

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Tarifa de anuncios

NUMERO ATASADO, 15 CÉNTIMOS

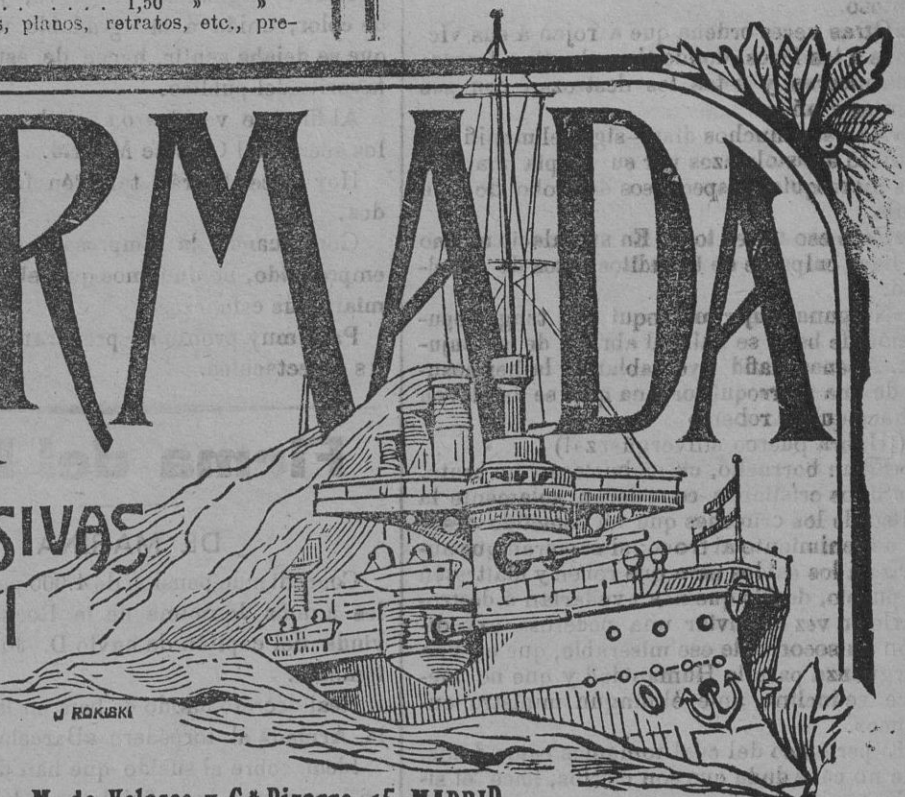
Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 40 Extranjero, año... 40 Clases e individuos de tropa... NA peseta

Cuarta plana... 0,25 ptas. línea. Tercera ídem... Segunda ídem... Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales



EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS
Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.-Pizarro, 15.-MADRID

El verdadero tribuno de la Nación

Leed lo que ha dicho acerca de la guerra

Oídme y propalad mis palabras doquiera habléis de la guerra. El Rif es la parte principal que se nos asigna en el Tratado secreto con Francia, y el Rif no es un vergel. Pues nosotros, ni tenemos tiempo ni perseverancia para fertilizarlo, ni los yacimientos mineros podrán ser explotados por españoles, ya que pertenecen a franceses y alemanes, ni aquella región podrá servirnos para encauzar la corriente emigratoria.

La realidad dice que sólo hay dos procedimientos para conquistar el Rif: ó la penetración pacífica, lenta, con la cultura, con el comercio, con la beneficencia, con la tolerancia, que vayan despertando poco á poco el amor á España, ó por la fuerza, que con gentes salvajes constituye la razón suprema de justicia.

Pues ambos procedimientos no son, por hoy, adecuados, ni á nuestras condiciones ni á nuestras aptitudes. No lo son—y óganme los militares—porque España es un país pobre, con un gran sedimento de fanatismo en el alma, que dificulta toda obra progresiva.

Desangrado por los Gobiernos y por las guerras civiles, no tiene este país eficacia de ninguna clase. Ir al Rif en son de guerra sería lanzarnos á una aventura peligrosa, de la que sólo sacaríamos á salvo el honor, no sin derrochar antes la sangre y los recursos.

Recuerdo, frente á las mentiras parlamentarias, que la conquista de Argelia costó setenta años de lucha y arrebató miles de millones á la vitalidad de la nación vecina.

Rusia tardó medio siglo en dominar el Cáucaso: ¿qué nos sucederá en el Rif? Allí, donde el terreno se presta á las asechanzas arteras de una raza feroz, celosa de su independencia y de su religión, fracasaríamos sin duda. Sería una locura generosa, patriótica si queréis, pero suicida, la conquista por las armas.

Dícese que la ocupación del Rif es garantía de nuestra independencia, porque si no lo invadiría Francia, y lindando con ella por el Norte y por el Sur, quedaríamos emparedados.

Es un argumento resobado que no se cae de los labios conservadores, y que utiliza una parte de la Prensa militar cuando en su susceptibilidad patriótica pretende defender la guerra de Marruecos. Es algo parecido á aquello de Maura de que desde el Muluya á Larache un solo palmo de terreno que dejase de ser musulmán debiera ser español. Ello es tan hábil que convence á muchos, y si yo no estuviese persuadido de que no es verdad, declaro que haría fluctuar mi espíritu.

Pero es que la Conferencia de Algeciras asegura la integridad del territorio y la soberanía del Sultán. ¿Es que queréis romper los Tratados?

Protesto contra la plutocracia que determina esta campaña, y digo á los militares que su misión está en defender el hogar colectivo de la raza y el honor de la Patria.

Y ahora pregunto á cuantos habéis asistido á este mitin: ¿queréis ir á la guerra? Pues seríais bestias de carga, dignas de ser azotadas por el látigo del gobernante.

No iréis, porque en este pleito no están comprometidos el honor de España ni su integridad.

(Del magno discurso pronunciado en La Coruña por D. Melquíades Alvarez.)

bre genial, escupidor maravilloso de la verdad en las formas más puras de la belleza, que sin cargo público, insultado por el egoísmo, por un falso y bestial patriotismo que piensa que la misión de nuestro generoso Ejército ha de ser la de estar siempre en guerra, en lucha, en pelea, sin que la justicia, la razón, la ciencia, la economía y la verdad lo ordenen así en su poder: so imperio; que la misión de nuestro noble Ejército consiste en derrochar su sangre y su heroísmo para que los políticos de presa acaparen millones y más millones, y la conducta de este genio admirable de nuestra gloriosa tribuna que se muestra avaro de la sangre de nuestro heroico Ejército, que pelea por que no derrame su sangre para saciar voracidades apetitos feroces de plutócratas indignos, de políticos que debieran ser relegados al ostracismo ó encadenados.

Comparad la conducta generosa y noble de este maestro supremo de la elocuencia, del único genio que en los momentos actuales existe de hecho en la tribuna española, afanándose, sufriendo molestias, ajeteos y cansancios para ponerse en contacto con el pueblo, y llevar á él una verdad que lo aparte del precipicio, del abismo, del nuevo Barranco del Lobo, que los Lobos le preparan; comparad la conducta desinteresada del gran artista de la palabra, de ese inspirado que reúne todas las cualidades de los grandes oradores, empezando por una voz hermosísima, vibrante, bien timbrada, dúctil, para expresar todas las formas de la verdad y de la belleza, rica, armoniosa, para llegar á todos los corazones, para ser grata á todos los oídos musicales, cultos, educados, é ingrata á todos los oídos ineducados, perrunos, á todos los oídos antimusicales, cuyos dueños, según una frase de Shakespeare en «El Mercader de Venecia», tienen cerdas en el corazón y hay que huir de ellos; comparad la conducta del genio de la elocuencia española con la de esos cazorros silenciosos, prudentes á tanto por prudencia y á tanto por silencio, galápagos de cien corazas, que callan porque comen y comen por callar.

Comparad al tribuno con unos y otros, con los de la rapaña y de la garduña plutocrática y con los que perciben oro por no hablar, por no escribir, por enmudecer.

¡Verdad que D. Melquíades Alvarez, además de un gran tribuno, es un hombre honrado, un gran patriota, un verdadero abogado, puesto que, perdiendo, y recibiendo insultos de la hez de los que escriben y de la escoria de los que hablan, sin darsele de ellos un ardite, afronta y persigue su labor de matar una guerra con Marruecos, una guerra para engordar á una plutocracia cínica, holgazana, cobarde, sin iniciativas, que pide subvenciones á la política para un falso comercio y para una civilización que no ha de realizar porque es enemiga de ella?

¡Y qué satisfacción tan grande sentimos nosotros al coincidir en nuestra labor contra la guerra de Marruecos con el gran tribuno, y al no pertenecer á esa Prensa ulcerada, gangrenosa, subvencionada, alquilada y comprada por los forajidos que pretenden llevarnos á la conquista del Rif!

¡Los escritores de periódicos tenemos algún día grande, cuando coincidimos con el genio en sus manifestaciones de la verdad!

LOTERIA

El número de los seis décimos, de los que tres han sido entregados al suscriptor D. José Estévez, capellán primero, por haberle tocado en suerte, es

994

Los doce lectores de «Las Provincias», de Valencia

Este periodiquín, defensor de la Inquisición en el siglo XX, posee doce lectores que se descomponen del siguiente modo:

«El Lobo» y sus dos parientes los Maestros.

Seis de los que despojaron á la Iglesia de sus bienes, de los que compraron lo que la han robado y ahora se han hecho mojigatos y entre regüeldo y regüeldo pasan la vista por ese periodiquín.

Los otros tres lectores que faltan para la docena son el director, el tonto de su escudero y el ordenanza.

Senado

Enmienda del señor general Ochando al dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley modificando la de 12 de Junio de 1909 sobre plantillas de la Armada.

El senador que suscribe tiene el honor de proponer que al art. 2.º del dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley modificando la de 12 de Junio de 1909 sobre plantillas de la Armada, se añadan los dos párrafos siguientes:

«Los maquinistas primeros, segundos y terceros del Cuerpo subalterno estarán asimilados á los contramaestres mayores de primera, á los mayores de segunda y á los contramaestres primeros, disfrutando de los mismos sueldos, consideraciones y derechos pasivos de que gozan éstos actualmente, ó de los que en el sucesivo obtengan.

Los actuales aprendices maquinistas de la Armada constituirán una clase permanente, sin formar Cuerpo, asimilados á los segundos contramaestres, y disfrutará de los mismos sueldos, derechos pasivos y consideraciones de que gozan éstos, ó de los que en el sucesivo se les concedan.»

Palacio del Senado, 20 de Junio de 1911.—Federico Ochando.

Dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley sobre edad máxima de los empleados de Prisiones é Institutos generales y técnicos para dejar de prestar servicios al Estado.

La Comisión encargada de emitir dictamen acerca de la proposición de ley del Sr. Ochando sobre edad máxima de los empleados de Prisiones é Institutos generales y técnicos para dejar de prestar servicios al Estado, ha examinado el asunto con el interés que su importancia requiere, y aunque sus propósitos eran, como medida de justicia y equidad, conceder á estos modestos empleados, que no habían obtenido el nombramiento de Real orden y no contaban con más medios de subsistencia que su sueldo, la jubilación en la misma forma que disfrutaban los Cuerpos de Correos, Telégrafos y Aduanas, ha tenido que desistir de tan laudable medida ante la esperanza fundada de que en breve el Gobierno de S. M. ha de dictar una ley general de Clases pasivas en la que confían serán incluidos los laboriosos funcionarios de Prisiones y subalternos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

La Comisión, pues, tomando en consideración la iniciativa del autor de dicha proposición, tiene la honra de someter á la deliberación y aprobación del Senado el siguiente PROYECTO DE LEY

Artículo único. Los funcionarios del Cuerpo de Prisiones y los subalternos de los distintos Centros dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes comprendidos en la ley de 1.º de Enero último, que no cuenten con más medio de subsistencia que su sueldo, continuarán en sus cargos hasta cumplir los setenta años, siempre que se hallen en condiciones de prestar servicio en su clase.

Palacio del Senado, 19 de Junio de 1911.—Federico Ochando, presidente.—Manuel Benayas Portocarrero.—José Muñoz del Castillo.—Joaquín Olmedilla y Puig.—Tomás Montejo.—Francisco García Molinas, secretario.

«Habiéndose opuesto el señor ministro de

Hacienda á que se consignaran derechos pasivos, hubo que suprimir otro artículo que los concedía, y este proyecto de ley no se discutirá hasta Octubre.»

Per lo transcrito anteriormente pueden ver nuestros lectores que al general señor Ochando preocupa grandemente cuanto se relaciona con el mejor servicio de las instituciones militares, y en este caso concreto, con la Marina militar y el personal de sus Cuerpos auxiliares.

No es, pues, de extrañar que el distinguido general y vicepresidente del Senado reciba diariamente cartas y telegramas de los Apostaderos, barcos, escuadras y de puntos de la costa, expresándole la gratitud que por él sienten cuantos ven en su noble y desinteresada gestión parlamentaria y legislativa el deseo de servir á la Patria y á cuantos al servicio de ella dedican sus energías, lo mismo en el Ejército de tierra que en el de mar.

Apalazadas las resoluciones que sobre estos asuntos han de recaer en ambas Cámaras hasta Octubre, tenemos entendido que de ellos han de ocuparse en el Congreso personalidades tan salientes de nuestra política como lo es el eminente orador, gloria de la tribuna española, D. Melquíades Alvarez.

Educación física

Por exceso de original nos vemos precisados á aplazar para el lunes la publicación de la hoja que aparece los sábados.

Las bodas de plata de «El País»,

Veinticinco años de existencia acaban de cumplir nuestro querido colega El País.

Cuyo tiempo lleva luchando por el triunfo de los ideales republicanos.

Se fundó para defender la política de un hombre honrado, de Ruiz Zorrilla, y al fallecimiento del gran revolucionario recabó su independencia, pero sin dejar de trabajar para conseguir el advenimiento de la República.

Por la calle de la Madera, núm. 8, han desfilar muchos escritores y periodistas brillantes, y actualmente lo dirige pluma tan prestigiosa como la de Roberto Castrovido, persona de gran cultura y á quien republicanos y monárquicos quieren y admiran.

UN MANIFIESTO

En el correr de los afanes en la lucha por la vida no nos damos cuenta que nos la quitamos diariamente, sin sentirlo.

Las guerras, como labe del sentido humano, hacen que el hombre selle cada día más, reforzándolo, el encadenamiento de su esclavitud.

Ahora, con ocasión de la acción más ó menos armada contra los rebeldes marroquíes, se ve más claro que nunca lo imperfecto de la civilización. Vaya una prueba de entre las muchas consideraciones que pudiéramos hacer.

Por la Prensa universal ha corrido un manifiesto que se dice firmado por las tribus sublevadas en Marruecos y que éstos dirigen á la opinión de todos los países.

¿Quién ha hecho ni hace caso de eso? Se trata de los marroquíes, y esto es bastante para que no tengan derecho á la beligerancia.

Si siquiera fuesen portugueses triunfantes se respetarían, quizás porque en este mundo que lleva la razón es quien vence por encima de todos los derechos.

Los moros rebeldes, en el aludido documento, tratan de justificar su actitud fundando en la insostenible tiranía del Sultán, que, según ellos, «constituya una vergüenza, no sólo para el mundo musulmán, sino para la Humanidad entera.»

Pero ¿cómo vamos á fijar nuestra atención en ello? Véanse los entretenimientos de S. M. Serrifana, según los firmantes del repetido manifiesto:

«Con una crueldad bárbara, hace cortar, sin la más ligera provocación, las manos de los infelices que escoge como víctimas y luego les obliga á que metan en pez hirviendo sus muñones ensangrentados.»

«Hace que les arranquen la lengua, los ojos y los dientes.
«Hace que les mutilen del modo más espantoso.
«Otras veces ordena que arrojen á sus víctimas á los fosos, donde tiene bestias feroces y canchales, y éstas los destrozan con sus dientes y uñas.
«No hace muchos días—sigue el manifiesto—mató á pistoletazos por su propia mano á dos marroquíes sospechosos del robo de una mula.
«Pero eso no es todo. En su palacio mismo se hace culpable de inauditos actos de crueldad.
«Ninguna mujer marroquí que tenga reputación de bella se halla al abrigo de su lujuria. Apenas Hafid oye hablar de la hermosura de una marroquí, ordena que se la lleven ó hace que la roben.»

(Habría puerco sinvergüenza!)
«Es un borracho, un embustero y un bruto.
«Si los cristianos conocieran solamente la mitad de los crímenes que ha cometido desde su advenimiento al trono; si supieran que autoriza á los caídos para que roben y maltraten al pueblo, de fijo que nos ayudarían á destruirle en vez de enviar una poderosa expedición en socorro de ese miserable, que es una vergüenza para la Humanidad y que no merece se incline ante él ningún ministro europeo.»

El periódico del cual tomamos estos datos, que no cabe duda que son ciertos, hace el siguiente comentario:
«Y es para salvar á ese monstruo para lo que la Francia republicana ha organizado expediciones militares, llegando á penetrar en Fez y contribuyendo de esa manera á sostener en el trono á quien debiera de destituirse en nombre de esos sentimientos humanitarios de que tanto blasona á veces el Estado francés.»

Si, ¡para eso! Y para eso hay entre nosotros sabios españoles que consideran malos patriotas á los que creen un delito el ir allí á someter á los infelices que luchan valerosamente, fieramente por su libertad é independencia, y lo que es más que todo eso, por sus propiedades y hasta por el honor de la familia, mancillada y escarnecida por las injusticias del Sultán.

Por eso y para eso el pueblo francés, el que proclamó muy alto los derechos del hombre, ha tenido ahora arrestos napoleónicos y no ha protestado, y hasta los diputados socialistas se han decidido por el patriotismo vinculado en la soberanía del Sultán.

Por eso y para eso los sindicatos obreros franceses no dieron ahora señales de existencia, y acaso vitorearon á los que fueron allá á volver por los derechos del Sultán.

¿Quién nos lo había de decir! Francia, la Francia liberal, la hermosa Francia, aquella Francia que un día derribó la Bastilla, aquella prisión de inusitado sonrojo de la Humanidad, protegiendo hoy la bochornosa bastilla del tirano Hafid!

Yo no soy partidario de ningún Gobierno nacional, porque entiendo que lo pasaríamos perfectamente si nos lleváramos del pacto con el mejor acuerdo; no concedo eficacia al amor estrecho de la Patria chica, porque mi amor patrio es tan extenso que alcanza á la Humanidad; pero cómo no reconocer que España, la sufrida España, la España empobrecida, el pueblo español, muestra tener en los presentes momentos más juicio, de ser más sensato y poseer algunos grados más de ilustración que otros pueblos que se dejan llevar muy fácilmente por derroteros de arcaísmo que pasaron ya y van por la pendiente de su perdición? ¿Por qué no comprender que *le petit Combes* español, el combatido por toda clase de traidores á la libertad, el que de haberse llevado por los traficantes de la política no estaría á estas horas en el poder, el criticado por todos los miserables, el Mendizábal moderno, Canalejas, es más grande, más sabio, más inteligente, más decidido, más leal y digno que Briand?

Briand, que viene de las avanzadas socialistas, y el pueblo francés de liberal historia, dan palos de ciego enviando y dejando ir á sus soldados á morir entre barrancos, á ser enterrados entre chumberas y á ser comidos por los gajos del Sahara.

Canalejas, que siempre fué monárquico, no obstante venir de los republicanos, y el pueblo español, que estudia las posturas, las marchas, actitudes y facetas del Gobierno, constituyen democracias diferentes muy dignas de estudio para los hombres pensadores. Yo invito á la gente á que recuerde lo pasado, piense en el presente y reflexione sobre el porvenir, y pregunto:
«¿Dónde está la libertad? Mas como es dudoso poder contestar á esa pregunta, modificaremos de este modo:

En Marruecos hay dos voluntades que pugnan por emanciparse la una de la otra: el absolutismo repugnante encarnado en la tiranía de Hafid, y el deseo de justicia anhelado por un pueblo que sufre.

«Por qué debe desistirse el progreso de los pueblos que se llaman civilizadores?
Alemania, Inglaterra, los Estados Unidos, deberían responder.

C. Grima Belmonte.
(De La Unión Mercantil, de Málaga.)

De sports

Concurridísimo, como era de esperar, se vio el estancue del Retiro ayer tarde, con motivo de las grandes fiestas organizadas por la infatigable Empresa del mismo; desde muy temprano era enorme la concurrencia en dicho sitio para presenciar la gran variedad de festejos acústicos anunciados.

Los botes, lanchas y canoas, engalanados con banderas y artísticos farolillos, daban al estancue un aspecto pintoresco, abundando las señoras y señoritas que con su belleza contribuían á dar mayor realce á los festejos.

El público rió mucho con las cucañas y torneos.
Todo el engalanado es nuevo, y esta nota de color, unida á la agradable temperatura que se dejaba sentir, hacen de este lugar el favorito del público.

Al final se verificaron reñidas regatas por los socios del Club de Madrid.

Hoy se celebrarán también festejos variados.

Continuando la Empresa por el camino emprendido, no dudamos que el público premiará sus esfuerzos.

Para muy pronto se preparan sensacionales espectáculos.

Firma del Rey

DE MARINA

Concediendo pensión de 4.000 pesetas anuales á doña Jerónima de la Rocha y Pérez, viuda del capitán de navío D. Joaquín Bustamente.

Real decreto dando de baja en las listas de la Armada al torpedero «Barcelo».

Idem sobre el sueldo que han de disfrutar en lo sucesivo los oficiales graduados de la Armada de tierra del Cuerpo general de la Armada.

Dejando en situación de cuartel al capitán de navío de primera D. José Cano Manuel y Luque.

Nombrando general jefe del Arsenal de El Ferrol al capitán de navío de primera D. Joaquín Barriere.

Dejando de general jefe del arsenal de Ferrol al capitán de navío de primera D. José Cano Manuel y Luque.

Derogando el de 13 de Enero de 1909 y quedando en vigor el art. 2.º del Reglamento de 14 de Noviembre de 1906 sobre pase á supernumerario sin sueldo de los jefes y oficiales de los Cuerpos de la Armada.

Derogando la regla 5.ª del art. 4.º del Real decreto de 16 de Enero de 1908 referente al licenciamiento de los cabos de Infantería de Marina.

Concediendo la gran cruz del Mérito naval blanca al capitán de navío D. José Cano Manuel y Luque.

Idem id. al ordenador de primera D. Miguel Fontenla.

Disponiendo que los restos mortales de los que fueron generales de la Armada D. Luis Hernández Pinzón y D. Diego Butrón sean trasladados al panteón de marinos ilustres.

Proponiendo para el mando del cañonero «Marqués de la Victoria» al capitán de fragata D. Antonio Montis, médico de segunda clase D. Mateo Andreu, al comandante de Estado Mayor D. Juan López Soler, al capitán de Infantería D. Ladislao Visiers y al primer teniente de la misma Arma D. Juan Gómez, y para la cruz blanca de primera clase del Mérito militar al maestro de fábrica de Artillería D. Francisco Quiró.

Idem para el mando de la provincia marítima de Barcelona al capitán de navío D. Angel Carlier y Vivora.

Idem para el mando de la provincia marítima de Cádiz al capitán de navío D. Federico López Aldazábal.

Proponiendo para el destino de jefe de Estado Mayor de la escuadra al capitán de navío D. Diego Carlier y Velázquez.

Idem para el ascenso á segundos tenientes á los 21 sargentos primeros retirados de Infantería de Marina.

DE GUERRA

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Ramón Domingo é Ibarra.

Idem la idem de San Hermenegildo al general de brigada D. Gonzalo Carvajal.

Concediendo la cruz roja de primera clase del Mérito Militar al segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Esteban Pérez del Brío, en vez de la de plata pensionada que se le otorgó por mérito de guerra, contraído con posterioridad á la fecha que obtuvo el empleo de oficial.

Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Militar al teniente general del Ejército italiano Sr. Paolo Spingardi, actual ministro de la Guerra.

Idem la id. id. al teniente general del Ejército italiano Sr. Domenico Grandi, actual comandante de la división de Roma.

Idem la id. id. al mayor general del Ejército italiano Sr. Giorgio Cigliana, actual inspector de las tropas de mo taña.

Concediendo cruces blancas del Mérito Militar de la clase correspondiente, pensionadas, al teniente coronel de Ingenieros D. José María Soroa, capitán de Artillería D. Luis Ruiz de Valdivia, oficial primero de Administración militar D. Ernesto Miralce y teniente auditor de segunda D. Manuel del Nido.

Idem mención honorífica al subinspector Confiendo á los coroneles de Infantería D. Juan Aragónés, D. Adolfo Crespo, D. Pelayo Latorre y D. Manuel Hernández el mando de la zona de reclutamiento de Manresa, Santander, Málaga y Zamora, respectivamente.

Idem á los coroneles de Caballería D. Manuel Jiménez y D. Félix Gaztambide los mandos del satorce y octavo depósitos de reserva de la propia Arma, respectivamente.

Disponiendo que el personal de todas clases de las fuerzas del Ejército desembarcadas en Lerache disfruten durante su permanencia en Marruecos la bonificación del 50 por 100 sobre el sueldo ó haberes, suministrándose la ración de etapa en igual forma y con idéntico descuento que en las plazas del Norte de Africa.

Autorizando la compra por gestión directa de los víveres y artículos necesarios para el consumo durante un año en el Hospital militar de Melilla.

DE GOBERNACION

Concediendo el título de Muy hospitalaria á la ciudad de Córdoba.

Concediendo honores de jefe superior de Administración civil á varios señores, entre ellos el actual alcalde de Cádiz.

Flotas de Indias

Por el general J. Cebrían-Saura.

(Conclusión.)

Causas de los siniestros.—Las malas condiciones de los buques españoles fueron la causa principal de los siniestros, y ello dió motivo á tomar grandes medidas para evitarlos, disponiendo efectuar un reconocimiento de todos los buques y comprobar el estado de utilidad en que se hallaban, para lo cual se designó una Comisión compuesta de los capitanes reales D. Diego Brochero y D. Diego Ramírez, que desempeñaron con minuciosidad su cometido, dando de baja gran número de naos.

Como la construcción de las naos era tan variada y sin condiciones para la mar, se prohibió que siguieran navegando naos con embonos y contracortados ó contruidos sobre carabelas.

Se fijaron los datos de construcción y precio, nombrando navío al buque de 150 á 238 toneladas; galeones, al de 297 á 370, y galeón, al de 400 y 1.350.

Para completar esta nueva faz que tomaba la Marina hubo necesidad de mejorar los servicios, exigiendo conocimientos más extensos y estudios competentes á los pilotos, condestables y artilleros.

Se nombraron Juntas de exámenes, ante la cual debían demostrar su aptitud, y para ello y con objeto de adquirir conocimientos se abrieron cátedras en Sevilla, que dieron excelente resultado, pero que, desgraciadamente, cuando estas medidas se tomaron la decadencia de la Marina reflejaba la de la Nación.

Pero á pesar del estado á que llegó por los desaciertos y abandono de todo lo concerniente á la Marina por los abusos cometidos, pudo organizarse la armada de barlovento con doce galeones y dos pataches para guardar los mares de las Antillas y reforzar la escolta de las flotas hasta desembocar en el Canal de Bahama.

Grande infortunio.—Era tan crecido el número de empleados, que las entradas en la Casa de Contratación de Sevilla, consistente en metales preciosos, se consumían sólo en sueldos y otras gabelas ajenas á su objeto.

Como consecuencia de este desbarajuste, no tenía la Casa recursos para equipar las naos ni construir nuevos buques para reforzar las flotas, que habían quedado muy reducidas por las bajas, debido á la inutilidad de nuestras naos.

Cantaban los marineros en aquella época y se hizo popular la siguiente canción:

Ni la Veracruz es cruz,
ni Santo Domingo santo,
ni Puerto Rico es tan rico
para ponderarlo tanto.

Tal estado de cosas dió lugar á que se contrataran los servicios, y sobre ello dice y ocupamos de Fernández Duro lo siguiente:

«En 1618 hubo que subrogar el servicio por administración, contratándolo con un agentista que se obligaba á dar por los derechos de Haberia 590.000 ducados, empleando 450.000 en el armamento y sueldos de la Armada, que había de constar de ocho galeones y las capitanas y almirantes de las flotas con toda la gente y servicio necesario, entregando cada año los 140.000 restantes para ir desempeñando la dicha Haberia. No cumplió con sus compromisos, y se encargó de nuevo la Casa de Contratación del servicio; pero en 1618 y 1620 se hicieron nuevos ajustes, por término de ocho años, con una Sociedad de comerciantes de Sevilla, aumentando el tonelaje y tripulaciones de las naves y modificando las condiciones.»

Arribo de las flotas.—A pesar de tanto infortunio y de tantas vicisitudes por que pasó la Marina de aquellos tiempos, el arribo de las flotas de Indias á España era un gran acontecimiento, celebrándose en los puertos de arribo, y sobre todo, en la Corte, toda clase de festejos y funciones religiosas. Si por desgracia se retrasaba la expedición por cualquier accidente de mar, se celebraban rogativas. En algunas ocasiones honraron los Reyes con su

presencia la entrada de los buques que venían á rellenar sus cajas.

Hallándose en Sevilla el Rey Felipe V, con su esposa Doña Isabel de Farnesio, en 1728, se trasladaron á Cádiz para presenciar la entrada de la flota de D. Rodrigo de Torres, que se componía de ocho navíos y 17 buques transportes con cargamento de oro, plata, cochinilla, añil, tabaco, cueros y otras especies, valuadas de 30 millones de pesos.

Tan luego arribaban las flotas ó buques sueltos con cargamento se anunciaban en la *Gaceta de Madrid*, y para mejor explicación copiáramos lo que la *Gaceta* publicaba el martes 11 de Mayo de 1728, y de ello formarán nuestros lectores una idea de la descripción de cada expedición.

Gaceta de Madrid del martes 11 de Mayo de 1728:

«El día 3 del corriente llegó al puerto de los Pasajes el navío nombrado «Nuestra Señora de Valbanera», de que es capitán D. Juan García Romero, fabricado en el astillero de Tacoralpá, en el reino de Nueva España, de cuenta de D. Juan Chysostona de Berroa, vecino de Cádiz, que salió del puerto de Veracruz el día 31 de Enero de este año y le habla S. M. concedido registro para cargar en dicho puerto plata y frutos para conducirlos á estos reinos, y viene interesado en cerca de dos millones en oro, plata y otros géneros.»

Más adelante, y además de la publicación en la *Gaceta*, tanto en Sevilla como en Madrid, se publicaban relaciones muy detalladas de cada expedición.

En la «Historia de la Isla de Cuba», por D. Jacobo de la Pezuela, en su apéndice al primer tomo, da una relación de las expediciones de las flotas de Indias, que fué completada más adelante por D. Martín Fernández de Navarrete.

Las principales colecciones de aquellas expediciones existen en los *papeles de jesuitas* de la Academia de la Historia y en la *Colección de documentos del Archivo de Indias*.

En estos bocetos histórico-marítimos, titulados *Flotas de Indias*, hemos dado una idea de cuanto con ellas se relacionaba por considerar que siempre es grato recordar, aunque no sea más que en pequeños detalles, unas cuantas páginas de nuestro pasado marítimo.

Diario Oficial

(del día 24 de Junio de 1911, núm. 137.)

Contiene los Reales decretos que se publican en la Firma del Rey.

Estado Mayor.

A prácticas los señores que siguen:
Comandante D. Leopoldo Ruiz, al Estado Mayor Central.

Capitanes: D. Aurelio Aguilar, al Estado Mayor Central; D. Cándido García, á la Comisión Plano de Pamplona; D. Alberto Castro, D. Angel Bartolomé, D. Jorge Villamide, D. Adelard Grajera y D. José Albeilhé, al Estado Mayor Central; D. Francisco Alvarez, á la Comisión Plano rías Galicia; D. Juan Vigón, D. Antonio Adrados, D. Antonio García, D. Hermenegildo García, D. Luis Villanueva, D. Mariano Santiago y D. José Frutos, al Estado Mayor Central; D. Félix Moral; á la Comisión Plano rías Galicia; D. Anastasio García, D. Udo Roldán y D. Alfonso Bayo, al Estado Mayor Central.

Primeros tenientes: D. Abelardo Nieto, á la Comisión Plano de Pamplona; D. Valentín Galarza, D. Pascual Arbós, D. Eloy González y D. Luis Gonzalo, al Estado Mayor Central; D. Juan Seguí, á la Comisión del Mapa de Granada; D. Leandro Haro, al Estado Mayor Central; D. Carlos Quintana, á la Comisión del Plano de Pamplona; D. Luis Ramírez, al Estado Mayor Central; D. Hilario Etxayo, á la Comisión del Mapa de Granada, y D. Alfredo Castro, idem Plano de Pamplona.

Capitanes: D. Amado Olmos, al regimiento Cazadores de Lusitania; D. Eduardo de Luis Subijana, al regimiento Cazadores Alfonso XIII; D. Jacinto Roque Gutiérrez, al idem idem Galicia; D. Pablo Erviti, al idem idem Almansa; D. Francisco Ciles, al idem id. Alfonso XII; D. Manuel Moxó, al idem mixto Artillería; D. Luis Aragónés, al idem Húsares Pavía; D. Lucas de Torre, al 4.º regimiento montado de Artillería; D. Francisco Cirera, al regimiento Cazadores Galicia; don Julio Guerra, al 9.º regimiento montado de Artillería, y D. Ramiro Ojal, al regimiento mixto Artillería de Ceuta.

Primeros tenientes: D. Alejandro Sostoa, al idem Cazadores de Galicia, y D. Manuel Alvarez, al idem idem de Lusitania.

Cruces.—A D. Sabas Alfaro, teniente coronel, y á los comandantes D. José Molina y D. Máximo Aza (fallecidos), se les concede la cruz blanca.

Infantería.

Matrimonios.—Licencia para contraerlo al primer teniente D. Luis Martínez y á los capitanes A. Antonio Carmona y D. Pio Pazos.

Indemnizaciones.—Se desestima la petición del plus del segundo teniente D. Isidro Martínez y del comandante D. Camilo Vázquez.

Caballería.

Retiros.—A lanceros de Borbón D. José García Flores.

Indemnizaciones.—Se desestima la petición del plus del segundo teniente D. Sabas Pérez.

Artillería.

Cruces.—Se permutan dos blancas y dos rojas por otras tantas de primera clase al segundo teniente D. Julio Maso.

Gratificaciones.—La de 600 pesetas al comandante D. Isidoro Moreno y á D. José Goyeneche con destino en la Comisión central de Remonta de Artillería.

Ingenieros.

Matrimonios.—Licencia para contraerlo al capitán D. Antonio Moreno.

Administración Militar.

Destinos.—A cubrir una de subintendente al Estado Mayor D. Angel Altogalurre.

Diversos.

Se aprueba el anteproyecto de Escuela práctica de la sección ciclista de Estado Mayor para el presente año.

**

Se dispone que el derecho á beneficios para el ingreso y permanencia en las Academias militares, que las disposiciones vigentes otorgan á los huérfanos de militar fallecido, se haga extensivo á todos los hijos de los militares y marinos pertenecientes al Cuerpo de Inválidos.

Para hacer uso del derecho que se otorga bastará que los aspirantes á ingreso en las Academias militares, comprendidos en ella, acompañen á sus instancias en solicitud de examen de ingreso los documentos necesarios para acreditar su especial condición.

**

Se concede la pensión diaria de 0,50 á 42 viudas de reservistas.

Provincias

Vapor con averías.

Cádiz.

Ha entrado en este puerto el vapor «Cabo Silleiro», de la Compañía de Ibarra, trayendo á remolque el vapor «Carmen Roca», que iba de Valencia á Gijón.

A unas 50 millas del cabo de San Vicente sufrió la rotura del eje en un trozo de la hélice.

Al anochecer lo tomó á remolque el «Silleiro».

Afortunadamente, no hay que lamentar ninguna desgracia.

El comandante del «Numancia».

Cádiz.

El comandante del «Numancia», D. Manuel Roldán, ha hecho entrega del mando del buque al nuevo comandante D. Ricardo Fernández de la Puente.

Al terminar el solemne acto se celebró en el Hotel de Francia un banquete, al que asistieron los jefes y oficiales del «Numancia». Al destaparse el champagne brindaron entusiásticamente los Sres. Roldán, Puente y Moragas; este último había sido invitado como gobernador militar interino.

Todos los que hablaron recordaron las glorias del Ejército y de la Armada.

Los héroes de la Independencia.

Barcelona.

Se ha inaugurado el mausoleo erigido en honor de los cinco patriotas ahorcados por los franceses durante la ocupación de Barcelona.

El proyecto del monumento es del arquitecto Sr. Font, y es muy severo y apropiado al estilo del templo.

Asistieron los representantes de los sismatenes de Sans, Hostafranchs, San Andrés y otras poblaciones con sus diferentes banderas.

Presidió la fiesta el general Makona, por ausencia del general Weyler.

Asistieron también el gobernador, alcalde, presidente de la Audiencia, delegado de Hacienda y otras autoridades.

El obispo de la diócesis dijo la misa, pronunciando una hermosa oración patriótica al canónigo Sr. García.

Los claustros de la catedral estaban adornados con flores, ramajes, tapices y otros medios decorativos.

Abordaje.

Las Palmas.

Al salir de este puerto el vapor «Luchanga», inglés, abordó al de la misma nacionalidad «Addah», causando grandes averías en el casco que hizo que se hundieran siete planchas de la parte de proa.

El buque abordado estuvo en gravísimo peligro, á causa de una vía de agua que le produjo la avería.

Agua de Borines

Sin rival para mesa, estómago, intestinos, diabetes y vías urinarias y respiratorias, universalmente reconocida como la mejor, por la ciencia y los enfermos.—De venta en todas partes. Depósitos: Capellanes, 10 y Alcalá, 7.—Pedidos é informes, Fomento, 1 duplicado.

Las Cortes

SENADO

Sesión del día 23 de Junio.

Se abre la sesión a las tres y media bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos.

En el banco azul, el Sr. Rodríguez Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Volándose definitivamente los siguientes proyectos de ley: declarando de utilidad pública el abastecimiento en aguas de El Ferrol.

Subasta del trazo del ferrocarril de Sorta a Castejón.

Concesión de varios créditos y dos suplementos de crédito a los presupuestos de Guerra, Marina, Gobernación, Instrucción pública y Hacienda, importantes en junto pesetas 1.177.286,09.

Erección en Cádiz de un monumento conmemorativo del centenario de la Constitución del año 12.

Reorganización e inspección en las Juntas de Obras de puertos.

Y ley de Administración y Contabilidad del Estado.

Aprobados estos proyectos continúa el debate sobre el dictamen de la Comisión de presupuestos acerca del proyecto de concesión de suplementos de crédito para construcción de caminos vecinales.

El Sr. Sánchez de Toca manifiesta que renuncia a la palabra que tenía concedida para impugnar este proyecto.

Se vota la urgencia del mismo y a continuación se aprueba en votación definitiva.

Continúa el debate sobre la suspensión de los efectos del art. 1.º de la ley de comunicaciones marítimas (impuesto sobre el tonelaje).

El Sr. Rodríguez San Pedro combate el proyecto aduciendo gran copia de razones para demostrar los perjuicios que se irrogan al Estado, sin que las ventajas del proyecto lleguen a compensarlos.

(En el banco azul comparecen los señores Canalejas y Gasset.)

El Sr. Canalejas empieza diciendo que al elocuente discurso pronunciado por el señor Rodríguez San Pedro no puede menos de contestar en los términos de medida que él lo ha hecho.

Recuerda los comienzos del proyecto y las palabras que pronunció siendo diputado, que son las que defiende hoy, y que lo dicho respecto a la Compañía Trasatlántica y a la escuadra es lo que hoy mantiene y defiende, como todo aquello que anunció en su programa.

Se aprueba definitivamente el proyecto.

También se aprueba el dictamen de la Comisión mixta reformando el art. 168 del Código de Comercio y se declara de urgencia, aprobándose definitivamente.

El señor presidente del Consejo, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura del Real decreto en el que se dan por terminadas las sesiones de Cortes en la presente legislatura, y se levanta la sesión a las seis y cuarto.

CONGRESO

A las tres y treinta abre la sesión el conde de Romanones.

En el salón no hay más que 12 diputados.

En las tribunas, muy poco público.

En el banco azul, el ministro de Instrucción pública.

Sin ruegos ni preguntas se entra en el orden del día.

Se reanuda el debate acerca de la reorganización administrativa de Canarias.

El Sr. Poggio cede el segundo turno en pro del voto particular del Sr. Domínguez Alfonso.

Empieza lamentándose de la ausencia del Gobierno y de los diputados, pero cumpliendo con su deber va a decir algo de lo que tiene que decir.

Este proyecto, afirma, ha sido presentado con notoria inoportunidad, aparte de la innegable injusticia que envuelve.

Se lamenta de que no hayan contado con su concurso para constituir la Comisión ni hayan solicitado su opinión.

Explica por qué la isla de La Palma es antisionista, a pesar de tener grandes efectos con Las Palmas y de respeto para el señor León y Castillo.

Asegura que si la traslación de la capitalidad hubiese sido a la inversa no habría habido protesta ninguna, pero al tratarse de dicho archipiélago el propio instinto de conservación se impone.

Asegura que las islas de Tenerife, Gomera, Palma y Hierro piden la unión unánimemente, mientras que Lanzarote, Gran Canaria y Fuerteventura no demuestran esa unanimidad.

Asegura que la información abierta por la Comisión ha sido contraria a la división, a pesar de lo cual la Comisión ha insistido en sostener la división.

Alfonso, que la representación de Canarias no esté completa discutiéndose cuestión tan importante.

Declara que las islas menores deben el reconocimiento de su personalidad a los trabajos que hace Gran Canaria.

Detalla el número de habitantes de cada isla.

Censura también, como lo hizo Domínguez El Sr. Poggio: Sobresaliente en Geografía. El Sr. Morote: Eso prueba que conozco las islas, aunque no sea canario.

Las Palmas, a pesar de tener más habitantes, más riqueza y más importancia, no pide la capitalidad, sino la independencia.

Elogia el orador a la Unión Patriótica de Tenerife.

—Si allí creéis—exclama—beneficiosa la armonía de liberales y conservadores, sois injustos censurándola en Las Palmas.

Enumera los proyectos de los Gobiernos favorables a la división.

El Sr. Matos pregunta al presidente del Consejo cuándo continuará la discusión de este proyecto.

El presidente del Consejo manifiesta que no hay ninguna Cámara española que desee desmembrar las Canarias con sentido absorbente para ninguno de sus grupos. Por consiguiente, cuando se reanuden las sesiones, todos unidos realizaremos una obra de paz para que no haya vencedores ni vencidos.

(El Sr. Poggio hace signos de asentimiento.)

Se lee la proposición incidental sobre el problema de Canarias, de que hablamos por separado.

El Sr. Canalejas sube a la tribuna, y lee el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes en la presente legislatura.

Se levanta la sesión a las siete menos cuarto.

HOMENAJE AL MINISTRO DE MARINA

Una Comisión de la Sociedad Colombina Onubense, compuesta de los señores D. Emilio Sánchez Hernández y don Luis Hernández-Pinzón, hizo entrega al Sr. Pidal, en nombre de aquella Sociedad y de su presidente, Sr. Marchena, del diploma de socio de honor, expresándole el gran entusiasmo que dicha Sociedad siente al contar entre sus socios persona de tan relevantes prestigio, de tan consagrada inteligencia y de tanta laboriosidad y buenos deseos como el distinguido general de la Armada que hoy rige sus destinos.

El general Pidal, con la naturalidad y sencillez que son patrimonio de su espíritu, contestó con verdad sentida a las frases de la Comisión, agradeciendo el recuerdo de la Sociedad Colombina, cuya labor patriótica es de todos conocida, así como los meritorios trabajos históricos que realiza para mayor esplendor del descubrimiento de América, procurando que todo el mundo sepa los hechos en su más estricta verdad; prometió el señor ministro hacer cuanto de él dependa para que la Marina tenga lucida representación en las fiestas del próximo Agosto, en que se conmemorará la mayor empresa que pudiera concebir el espíritu del hombre: aquella partida de Colón y los Pinzones del puerto de Palos con cuatro carabelas mal equipadas, para internarse en un mar desconocido que sólo se sabía de él que era un mar tenebroso; jaquella inmortal empresa que cambió la faz del mundo!

Los comisionados salieron satisfechísimos de la entrevista con el general Pidal, que sabe en todos los momentos sumar tantas simpatías, dentro y fuera de la Marina.

ORIGEN Y DESARROLLO DE LAS JERARQUIAS MILITARES por el Comandante de E. M. DON CANDIDO PARDO

(Continuación.)

A las altas dignidades anteriormente señaladas debemos añadir el adalid, que en aquellos ejércitos tenía misión muy importante, mucha de la que posteriormente tuvo el cuartel maestro, intendente ó inspector general de los ejércitos, puesto que tenía la obligación, según detalla en el título XXII de la segunda partida, de reconocer el terreno en el país donde se hacía la guerra, cuidar de la situación de los campos atrincheados, colocación de avanzadas, dirigir las descu-

biertas y algaras ó partidas para molestar al enemigo, disponer las celadas y emboscadas, establecer las atalayas, centinelas, escuchas y rondas, investigar la posición del contrario y sus fuerzas, mantener buenos confidentes y espías, organizar las expediciones, señalar las raciones de las tropas, cuidar del abastecimiento de los Almacenes y nombrar almogávares y sus jefes, que según las leyes V y VI del título y partida antes citada, eran los almaceneros (1), a los cuales seguían los mencederos, decenarios y cuadrilleros.

Poco a poco fueron cayendo en desuso estos títulos y las leyes que los regían, creándose otros en su lugar: éstos pasaron a ser puramente honoríficos.

Colón, entre sus títulos, tenía el de adelantado (2), y Gonzalo de Córdoba el de gran condestable de Nápoles.

CAPÍTULO II

Altas jerarquías militares en los ejércitos de la casa de Austria.

I

Consideraciones generales.

Quebrantado el feudalismo por la realza cedió su puesto a esta última, y las nuevas necesidades militares, requiriendo el sostener masas considerables de hombres siempre en disposición de combatir, favoreció aquel cambio y hasta contribuyó a concluir la etapa de tal orden de cosas, incompatible ya con las nuevas exigencias de la guerra.

La existencia de pequeños señores, con vida autónoma ó con feudo más ó menos aparente, se hizo casi imposibles, y aunque quedó a cada cual el recurso de escoger monarca, dentro de ciertos límites, se impuso sin embargo la necesidad de aceptar uno y someterse por completo a él.

Por su parte los reyes, apoyándose en el pueblo, en las comunidades y en el clero, fueron sometiendo a la nobleza, sin que esto fuera una obra personal sino una necesidad impuesta por la sociedad misma ante las múltiples concausas que produjeron las luchas internacionales; de modo que la tarea iniciada por don Pedro I de Castilla, secundada por los Reyes Católicos y el Cardenal Cisneros y llevada a feliz término por el emperador Carlos V, se desenvolvió análogamente en otros países y sobre todo en Francia bajo el mando de Richelieu y Mazarino para concluir en el reinado de Luis XIV.

Después de esta lucha, y cuando ya el ejército alcanzó cifra capaz de prestar al rey apoyo suficiente para prescindir de la cooperación de sus nobles y comunidades, encaminó su acción contra el enemigo exterior, y sobreviniendo entonces las guerras continentales fundiéndose en un siglo todos los adelantados heterogéneos de los siglos pasados, hallándose en la guerra pública y en la naciente ciencia de la guerra una gran tendencia a armonizar el progreso moral y material entre la constitución del ejército y su misión táctica que no había podido llenar en la Edad Media.

Los dos elementos esenciales de la nueva constitución militar se reducían pues a estos dos principios, la elevación preponderante del poder real y el sostenimiento de una nueva del ejército permanente, factor de fuerza que había de pertenecer al rey, que debía ser algo suyo, y cuya aplicación dejó consagrada al cardenal regente señor Francisco Jiménez de Cisneros, en su célebre frase dirigida a los nobles: «Estos son mis poderes.»

(1) Nadie, dice el conde de Clonard, podía aspirar al empleo de adalid sin dar pruebas muy positivas de intrucción latente, pericia y lealtad. Para conferir a algunos esta dignidad ponían doce adalides un escudo en el suelo, y colocándose de pie encima el nombrado, lo levantaban en el aire, dirigiéndole primero de cara a Oriente y sucesivamente a los tres puntos cardinales restantes. En esta posición el novicio hacía cuatro cruces, pronunciando el juramento: «Yo F. de T. desafío en el nombre de Dios a todos los enemigos de la fe é mió señor é rey de la tierra.» Hecho esto se le bajaba y el rico home, poniéndole una bandera en la mano, le decía: «Yo te otorgo en nombre del rey que seas adalid.» En igual forma juraban los almaceneros, si bien se colocaban sobre dos lanzas cruzadas y eran almaceneros veteranos los que concurrían a la ceremonia.

(2) Diccionario Enciclopédico, página 430, tomo I.

La coronación de Jorge V, Rey de Inglaterra

GRANDEZAS DE LA TRADICIÓN

La lectura de los detalles de la coronación de coronar al Rey Jorge V de Inglaterra impresiona hondamente a toda persona amante de lo bello y en cuya alma se conserven sueños de grandeza para la patria que le dió el ser.

Es magnífico alarde de poderío que la Corte inglesa acaba de ostentar ante el mundo es la manifestación hermosísima de un patriotismo al cual del su esplendor el Reino Unido.

Desde las civilizaciones más remotas los pueblos grandes han conservado esos actos que impresionan vivamente la fantasía popular y mantienen en ella la idea salvadora de que en el jefe del Estado se encarnan todas las glorias nacionales, todos los triunfos de los antepasados y todas las aspiraciones de la época presente.

Será mucho más modernista un presidente vestido de levita y cubierto con burgués sombrero de copa; pero en los momentos solemnes es preciso que la imaginación se transporte a tiempos en que los ideales estaban por encima de los apetitos y concupiscencias.

No puede tacharse al pueblo inglés de poco amante de sus libertades. Estas se conservan en un régimen que no puede ser más progresivo y que nada tiene que envidiar al que se disfruta en otros países que alardean de ser libres.

Y, sin embargo, ese pueblo adora a sus Monarcas, se enorgullece de su fastuoso séquito y dice con todo el fervor de su alma creyente: «Dios salve al Rey».

La criminal labor de los que pretenden hacer la felicidad humana suprimiendo lo ideal, toma por blanco de sus iras las dos instituciones que son la base de un estado social fuerte y poderoso: la religión y la monarquía.

El pueblo sajón debe su grandeza principalmente al culto que conserva hacia esos dos grandes pilares, cuya apoteosis se celebró ayer en la histórica abadía de Westminster.

No faltará algún filósofo sofista que recuerde la factura de los gastos que representa la grandiosa ceremonia; pero observe quien tal diga que ese dinero ha ido a parar, transformado en trabajo, a manos de muchos necesitados que han remediado sus privaciones hallando mercado en que el fruto de sus vigilias se ha pagado a buen precio.

Cada uno de aquellos magníficos trajes, de esas brillantes alhajas que lucieron los magnates ingleses, representa el pan de centenares de familias pobres.

Y además, ¿por qué quitar a la vida la poesía con todos sus encantos? Sin ella, sin ilusiones, sin fe y sin un alma que vibre, no merecería la pena de sostener la lucha que la existencia del hombre representa.

Por el momento, y concretándonos a la tesis que motiva estas líneas, observemos que todos los pueblos grandes han glorificado sus tradiciones desde la más remota antigüedad, cualquiera que haya sido su forma de gobierno.

El S. P. Q. R. de la república romana fué tan fastuosamente paseado como la persona de los emperadores, y sabido es que representaba la soberanía del Pueblo unida a la del Senado.

La ceremonia.

La animación que reina es tan grande que las calles son un verdadero hormiguero.

Puede asegurarse que hoy hay en la capital de Inglaterra unos ocho millones de personas.

A las cuatro de la madrugada la batería de Hyde-Park anunció la festividad del día con 21 cañonazos.

A las cinco fueron a ocupar los sitios por los que pase el cortejo real 50.000 soldados, encargados de mantener el orden.

A las seis se abrieron las puertas de la abadía de Westminster.

A las diez salió de Palacio el cortejo del príncipe de Gales, rodeado de brillante escolta.

Media hora después salen los Soberanos, que son saludados por los gritos de entusiasmo de la muchedumbre.

La carroza va tirada por ocho caballos blancos, que gozan palafreneros y picadores.

A las once llegaron los Reyes a la abadía, organizándose la comitiva.

Después se celebró la coronación del Rey, luego la de la Reina, con arreglo al ritual de costumbre, resultando un acto emocionante é inusitado.

Por la noche lució una gran iluminación que hacía de Londres, brumosa de ordinario, una verdadera asociación de oro.

En Madrid.

La colonia inglesa de Madrid celebró ayer con gran pompa la coronación de su Rey, Jorge V.

Los domicilios de los súbditos británicos ostentaban colgaduras con los colores nacionales de España é Inglaterra.

(2) Diccionario Enciclopédico, página 430, tomo I.

remonia religiosa análoga a la que a esa misma hora se verificaba en la abadía de Westminster.

Los individuos de la colonia, con sus familias, se trasladaron al restaurant de La Huerta, donde un Comité había organizado un selecto y variado programa de festejos.

Primero se jugó una animada partida de cricket.

Hubo muchos aplausos para los vencedores, y después se sirvió un clásico té británico con los consiguientes adornos alimenticios.

En el jardín se sirvió a las nueve de la noche una succulenta comida, a la que asistió en representación de la Embajada británica un cargo de negocios, Mr. Ernest A. Rennie.

Una orquesta de bandurrias y guitarras ejecutó el *God save the king!*

Después hubo grandes entusiasmas, y terminó la fiesta con gran alegría y satisfacción de todos los que la presenciaron.

Pippermint

TÓNICO, REFRESCANTE, DIGESTIVO

Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como anti-cólico.

GET Frères Revel (France)

Casa fundada en 1796.

El mejor café, el primitivo, el único, es el verdadero torrefacto LA ESTRELLA; Montera, 32; teléfono 1 555.

El cartel para hoy

APOLO—A las 7, Tentaruja y Compañía y El chico del cafetín A las 9, Una hora fatal—A las 10, Por peteneras A las 11 La suerte de Isabelita.

COMICO—A las 10, (doble), Gente menuda.

GRAN TEATRO.—A las 7, La niña de los besos.—A las 10 1/4, El ciego del barrio—A las 11 1/4, La tierra del sol.

PARISH.—A las 9 1/4, los cuatro Maisanos, trío Carters, la maravillosa troupe Okabes, el fenomenal Deboc, Mary-Tito y toda la compañía de circo que dirige William Parish.

SALON NACIONAL.—A las 6 1/2, 7 1/2 8 y 9 1/2, secciones continuas de cinema tógrafo de novedad y estreno.

NOVEDADES.—A las 6, Marina.—La patria chica.—Tierra bravia La bala perdía.

LATINA—A las 5 El cabo primero (hermanas Lucerito)—El fin del mundo—El diablo con faldas (hermanas Lucerito)—El fin del mundo.—El suplicio de Tantaló.

RECREO DE SALAMANCA—(Ideal Polistilo)—Skating cubierto y cinematógrafo—Abierto todos los días de lo 1 y de 3 a 8, y además de 9 a 12 de la noche los lunes y viernes—Martes, moda—miercoles y sábado carreras de cintas.

FRONTON CENTRAL—Sección continua de 12 1/2 de la noche, 4.000 metros Concierto por la Banda del regimiento del Rey, Café y Cerveteria, Estrenos.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 doctarde, grandes atracciones; grandes éxitos. A las 11 1/2, sección especial de moda.

COLISEO IMPERIAL—(Concepción Jarróns, 8).—A las 4 y 1/4 y 8 y 1/4.—Secciones de películas.

A las 5, Choque de pasiones.—La suprema razón.—Amor salvaje (especial.)

RECREO DE LA CASTELLANA (Jardines de la Infancia). Ayala, 3 (entre Serrano y Paseo de la Castellana).—Roller-Skating.—American-biograph.—Conciertos.—Paseo circular.—Carrussell salud.—Atracciones y bar.

Tarde, de 5 a 8; noche, a las 9 1/2; los viernes, moda.

MARTIN.—De 6 a 8 1/2 1.000 metros de películas. Croov freres, Tintad Fernandez, hermanos Leal, y The Satanelas.

TRIANON PALACE (Alcalá 60).—A las 6 1/4, y a las 7 1/4, sección de gran moda. A las 9 1/2, 10 1/2 y 11 1/2 (sección especial), variadísimo y elegante espectáculo. Exito extraordinario de los hermanos Cansino, Sultana et Chileno, Manon, Aretina, Argentinas y Chelito.

Películas nuevas en todas las secciones. Todas las semanas, débuts.

Imprenta y Litografía de «El Porvenir» Martínez de Velasco y Compañía. Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 24, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Comot con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúmba y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en el Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquco.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO



Compañía de seguros reunidas

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión
UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS
CALLE DE CARRANZA, 16, 2.º DOHA. DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Espartero VII, 1.
Valencia: calle de Paris y Valero, 13.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.

VENTA A PLAZOS

Se concede al personal de la Guardia civil y Carabineros, y á los señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada.



Consiste dicha venta en tejidos, géneros de punto, lencería, paños de uniforme y confección de trajes de paisano.

Impermeables. Ultimas novedades en Camisería, Guantes. Calzados de lujo y económicos. Blusas. Mantones de Manila y de Crespón. Pañolería. Velos y mantillas de blonda y Chantilly.

Casa la más importante y acreditada.

Precios de fábrica, sostenidos siempre al 25 por 100 más baratos que en las tiendas y almacenes.

Pídase el nuevo CATALOGO ILUSTRADO de la temporada de verano, á la

Casa M. Alvarez Garcillán

Madrid.—FARMACIA, 6, principales.—Apartado de Correos, núm. 329



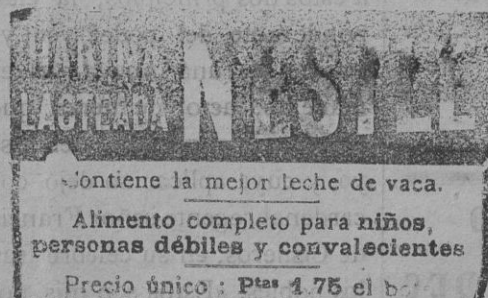
Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE
Modelo 1910.—Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Cívico Militar.



Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.
Precio único: Ptas 1,75 el b.

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO,”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuelá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

VINO y JARABE

DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, en los colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

APIOGENA CHAPOTEAUT



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desganaada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS: 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.